

BASES GENERALES DEL XXIV CONCURSO DE LOGOTIPOS, REPRESENTANDO LA XXXI CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE, PUBLICADA EN EL BOP DE CASTELLÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

1.- L@s concursantes realizarán su trabajo, inédito, con plena libertad, debiendo sujetarse al tema deportivo y haciendo constar la inscripción “XXXI CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL DE SEGORBE”.

2.- Podrán optar tod@s l@s escolares de la comarca del Alto Palancia de edades comprendidas entre los 10 y 14 años.

3.- Los trabajos se realizarán en Din-A4 (folio). Se presentarán bajo un lema, sin firmar y adjuntando la ficha de inscripción. Esta ficha de inscripción será custodiada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segorbe con el fin de que el autor de la obra no pueda ser identificado antes de la emisión del fallo del jurado.

4.- El trabajo no deberá contener el símbolo de los aros olímpicos.

5.- En el dorso de la obra se hará constar el lema de la obra.

6.- Se otorgará un premio en material deportivo, valorado en 100 €, con cargo a la partida 13.341.48900 del Presupuesto Municipal.

7.- El plazo de recepción de las obras finalizará el día 19 de mayo. La presentación de trabajos se efectuará en el Centro Acuático Deportivo, calle Gómez Mañes, s/n. Podrá hacerse personalmente o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En ningún caso el Ayuntamiento se hace responsable de la pérdida o deterioro de los trabajos que se envíen por correo.

8.- El Jurado estará constituido por:

- El Concejal Delegado de Deportes y, a su vez, Presidente del Consejo Municipal de Deportes.

- La Coordinadora de Deportes.

- El Secretario del Consejo

- Un representante del Departamento de Competición y otro del Deporte Escolar del Consejo Municipal de Deportes.

9.- El jurado emitirá su fallo el día 26 de mayo, y se dará a conocer el 1 de junio por los medios habituales (tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web: www.segorbe.es,

redes sociales) y será inapelable. Igualmente la propuesta del Jurado será vinculante para la Junta de Gobierno Local, que es el órgano facultado para otorgar los premios.

Estos premios serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de cualquier Administración, ente público o privado, que se pudiera otorgar al beneficiario después de la concesión del presente.

10.- El jurado examinará los trabajos presentados, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

* Calidad artística

* Originalidad

11.- La entrega de los premios tendrá lugar el día 16 de junio de 2017, durante el acto de celebración de la Gala Deportiva.

12.- El Ayuntamiento editará el logotipo ganador en el programa de la XXXI Campaña Deportiva Municipal.

A los finalistas se les gratificará con una inscripción anual en la actividad terrestre –o trimestral en la acuática-, que elijan en la Campaña Deportiva.

Todos los trabajos serán expuestos en el Pabellón Polideportivo Municipal durante los días del 9 al 18 de junio, coincidiendo con la celebración de la XXIX Semana Deportiva.

13.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

14.- La interpretación de las bases será competencia exclusiva del Jurado.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, aplicación y efectos de estas Bases, así como de los acuerdos a que dé lugar, se resolverán por la Junta de Gobierno, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Segorbe, marzo de 2017

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
XXIV CONCURSO DE LOGOTIPOS REPRESENTANDO LA XXXI
CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL**

LEMA: _____

Nombre y apellidos _____

D.N.I./N.I.E./pasaporte _____

Dirección (calle, plaza,núm) _____

Población: _____ C.P. _____

Teléfono/s _____ e-mail _____

Fecha nacimiento: _____

Colegio en el que está matriculado: _____

SOLICITA participar en el XXIV Concurso de Logotipos representando la XXXI Campaña Deportiva Municipal, convocado por el Consejo Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso.

AUTORIZACIÓN.

D./Dña. _____

Como padre/madre/tutor del alumno _____

Autorizo a que participe en el XXIV Concurso de Logotipos representando la XXXI Campaña Deportiva Municipal. , y a que el Ayuntamiento de Segorbe de publicidad de su nombre y apellidos y/o imagen en los soportes divulgativos del concurso, en caso de resultar ganador de alguno de los premios contemplados en las bases de la convocatoria.

En Segorbe a ____ de _____ de 2017

Fdo. _____

- *De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Segorbe – LOPD CONCURSO LOGOTIPOS CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL. Plaza Agua Limpia, nº 2, 12400, Segorbe (Castellón).*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.- Concejalía de Deportes.